

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – UNIDAD DE APOYO A LA GESTION	
DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.0205-2026
Supervisor del Contrato	Edgar Alfredo Martínez Balanta
Nombre del prestador del servicio	Lina Dayana Mosquera Quiñones
Cedula	1.143.834.569
Valor del contrato:	\$33.978.000
Fecha inicio	14/01/2026
Fecha finalización	30/06/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	\$ 2.265.200
No. Planilla	6017861530
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	342569336
Operador:	SOI
Fecha de Pago	28/05/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	mayo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales en la secretaria del deporte y la recreación del proyecto denominado mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del distrito de Santiago de Cali BP - 26005934.	
SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios. Forma de pago: (X) Vencida () Anticipada () Extemporánea	
CONSOLIDADO De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Brindar asesoría jurídica al Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa, especialmente en lo relacionado con la elaboración, revisión y control de los documentos oficiales de su competencia, garantizando el cumplimiento del marco normativo y la seguridad jurídica de los actos administrativos.

Cuota#1: Brindé asesoría jurídica, mediante la revisión de las respuestas a los derechos de petición formulados por la comunidad, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, garantizando la adecuada atención de las solicitudes ciudadanas.

Cuota#2: Presté acompañamiento jurídico a través del análisis de las respuestas emitidas a los derechos de petición presentados por la comunidad, constatando el cumplimiento de la normativa y los requisitos legales vigentes, con el fin de asegurar una atención oportuna y adecuada a las solicitudes ciudadanas.

Cuota#3: Apoyé el proceso jurídico mediante el análisis de las respuestas elaboradas frente a los derechos de petición presentados por la comunidad, verificando que cumplieran con la normatividad vigente y los requisitos legales establecidos, con el objetivo de garantizar una adecuada y oportuna atención a las solicitudes ciudadanas.

Cuota#4: Brindé apoyo en la asesoría jurídica a través de la revisión y análisis de las respuestas emitidas frente a los derechos de petición presentados por la comunidad, verificando su conformidad con la normatividad vigente y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, con el fin de asegurar una atención adecuada y oportuna a las solicitudes ciudadanas.

Cuota #5: Brindé apoyo y acompañamiento jurídico integral en la revisión, análisis y validación de las respuestas emitidas frente a los derechos de petición presentados por la comunidad, verificando su concordancia con el marco normativo vigente, los principios constitucionales que rigen la función administrativa y las disposiciones legales aplicables en materia de atención al ciudadano.

Lo anterior, con el propósito de garantizar que las respuestas suministradas cumplieran con los requisitos de legalidad, claridad, oportunidad, congruencia y debida motivación, asegurando así una adecuada protección del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, así como una atención eficiente, transparente y oportuna a las solicitudes, requerimientos y necesidades formuladas por la ciudadanía.

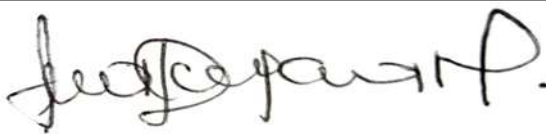
Cuota#6: Brindé asesoría jurídica en la revisión y análisis del Plan de Mejoramiento formulado con ocasión de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Distrito

	Especial de Santiago de Cali – Vigencia 2025, practicada por la Contraloría General de Santiago de Cali, verificando la pertinencia de las acciones correctivas propuestas, la adecuada atención de los hallazgos identificados por el organismo de control, el cumplimiento de los compromisos institucionales y la observancia de las disposiciones legales y administrativas aplicables, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno y de la gestión institucional.
2. Apoyar en la supervisión de los contratos de administración de escenarios deportivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, velar por la correcta prestación de los servicios, identificar posibles riesgos o incumplimientos, y aportar información confiable para la toma de decisiones administrativas y legales.	Cuota #1: No realicé esta actividad durante este periodo. Cuota#2: Presenté los informes de supervisión correspondientes a la Zona 1, en los cuales apoyó la supervisión de los contratos de administración de los escenarios deportivos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, velar por la adecuada prestación de los servicios, identificar posibles riesgos o situaciones de incumplimiento y suministrar información confiable que sirva de soporte para la toma de decisiones administrativas y legales. Cuota#3: Presenté los informes de supervisión correspondientes a la Zona 2, en los cuales apoyó la supervisión de los contratos de administración de los escenarios deportivos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, velar por la adecuada prestación de los servicios, identificar posibles riesgos o situaciones de incumplimiento y suministrar información confiable que sirva de soporte para la toma de decisiones administrativas y legales. Cuota#4: No realicé esta actividad durante este periodo. Cuota #5: No realicé esta actividad durante este periodo. Cuota#6: Brindé apoyo jurídico a la supervisión de los contratos de administración de escenarios deportivos a través de la elaboración y revisión de comunicaciones oficiales dirigidas a la comunidad y a las entidades administradoras, relacionadas con las condiciones de administración, obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales y lineamientos para el uso adecuado de los escenarios deportivos. Esta gestión permitió fortalecer el seguimiento contractual, prevenir posibles incumplimientos, identificar riesgos asociados a la operación de los escenarios y aportar elementos de análisis para la adopción de decisiones administrativas y jurídicas por parte del organismo.

3. Elaborar y emitir conceptos jurídicos por escrito, así como atender y resolver las consultas que le sean formuladas por la Subsecretaría de Infraestructura o la Coordinación de Administración de Escenarios Deportivos, garantizando claridad, oportunidad y sustento normativo.	Cuota #1: Brindé asesoría jurídica en la realización del plan de mejoramiento recursos del sistema general de participaciones - SGP, educación, propósito general (deporte y cultura), programa de alimentación escolar – PAE e infraestructura educativa, deportiva, cultural y de ciencia, tecnología e innovación departamento del valle del cauca y distrito de Santiago de Cali Vigencia 2024. Cuota#2: Brindé asesoría jurídica en la realización del plan de mejoramiento AI_2025_12 Evaluación al cumplimiento de los Planes de Comunas y Corregimientos de la vigencia 2024 – 2027. Cuota#3: No realicé esta actividad durante este periodo. Cuota#4: Elaboré concepto jurídico relacionado con el proceso de donación para la intervención de escenarios deportivos, en el cual analizó el marco normativo aplicable y brindó lineamientos a la Subsecretaría de Infraestructura y a la Coordinación de Administración de Escenarios Deportivos, garantizando claridad, oportunidad y sustento jurídico en la toma de decisiones. Cuota #5: realicé la elaboración, revisión y consolidación de los anexos técnicos requeridos para la estructuración y formalización de los convenios de administración de los escenarios deportivos del Distrito Especial de Santiago de Cali, garantizando que dichos documentos se ajustaran a los lineamientos jurídicos, técnicos, administrativos y operativos aplicables. Cuota#6: Emití concepto jurídico relacionado con la territorialidad de las Juntas de Acción Comunal, la viabilidad de los diferentes mecanismos de contratación y administración de escenarios deportivos comunitarios y la interpretación de las disposiciones normativas aplicables. Para ello, efectué revisión y análisis de la Constitución Política, la Ley 2166 de 2021, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 092 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2294 de 2023, conceptos de Colombia Compra Eficiente y jurisprudencia constitucional vigente, emitiendo recomendaciones jurídicas orientadas a garantizar la legalidad de las actuaciones administrativas y fortalecer los procesos de gestión de escenarios deportivos comunitarios.
--	---

4. Apoyar la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, mediante el análisis jurídico, la revisión normativa y el acompañamiento legal en los procesos relacionados con la administración, uso, mantenimiento y adecuación de los escenarios, garantizando el cumplimiento del marco legal vigente.	Cuota #1: Brindé acompañamiento legal a la junta de acción comunal chiminangos 1, donde se le brindó asesoría en todo lo relacionado con el conocimiento del Decreto No. 4112.010.20.0.0898 de 2022, donde se establece el marco normativo para la administración y el mantenimiento de los escenarios deportivos comunitarios y el aprovechamiento de los escenarios deportivos de alto rendimiento del Distrito Especial de Santiago de Cali. Cuota#2: Brindé acompañamiento jurídico en la asesoría integral en relación con el contenido y alcance de las Resoluciones No. 4162.0.21.249 del 21 de julio de 2017 y No. 4162.010.21.0.55 del 11 de marzo de 2021, en el marco de esta mesa de trabajo, el objetivo fue dejar constancia formal de la atención brindada a la comunidad y adoptar decisiones frente a las problemáticas expuestas por el Club Deportivo Fénix del Valle en el escenario deportivo Ciudad 2000. Cuota #3: Brindé acompañamiento y asesoría jurídica en el desarrollo de la mesa del deporte del escenario deportivo comunitario Cancha de Fútbol Kaliman, perteneciente a la Comuna 14, participando en el análisis y orientación de los aspectos normativos y administrativos relacionados con la gestión, uso y fortalecimiento de dicho espacio deportivo, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo de las actividades comunitarias y al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Cuota#4: Brindé acompañamiento y asesoría jurídica en el desarrollo de la mesa de eventos para realizar una feria de emprendimiento de familias con talentos en el parque recreativo la arboleda de la Comuna 21. Cuota #5: Brindé acompañamiento y asesoría jurídica en el desarrollo de la Realización de la mesa de deportes con el señor Diego Alejandro Bertín Muñoz, representante del Club Greenstakeclub, con el fin de analizar la queja relacionada con la asignación de espacios y la imposición de horarios compartidos en el escenario Polideportivo Ciudad Álamos, garantizando el debido proceso, la equidad en el uso del escenario y la adecuada comunicación institucional. Cuota#6: Presté acompañamiento jurídico y asesoría técnica durante la mesa de trabajo adelantada entre la Secretaría del Deporte y la Recreación y la Fundación Fanalca, administradora del Parque Recreacional y Cultural Las Orquídeas (El Pozo), en la cual se abordaron aspectos relacionados con el modelo de administración del escenario, las responsabilidades del administrador, el mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, las condiciones de uso por parte de la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del
---	--

	instrumento jurídico de administración. En desarrollo de esta actividad, se emitieron orientaciones jurídicas y normativas encaminadas a fortalecer la adecuada gestión del escenario, identificar necesidades asociadas a su operación y conservación, y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los bienes de uso público destinados al deporte y la recreación.
5. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.	Cuota#1: Participé en la reunión del Comité Primario de la Zona 2, con el propósito de socializar el proceso de elaboración de las actas de seguimiento correspondientes a los informes de supervisión de los escenarios deportivos de Santiago de Cali. Cuota#2: Asistí a mesa de seguimiento a los compromisos adquiridos con la Contraloría y la Personería en relación con el escenario deportivo Villaepal. Cuota#3: Participé en la mesa de eventos convocada con el propósito de conocer y analizar la solicitud presentada para la realización de una actividad de artes escénicas en el escenario deportivo Polideportivo Ciudad Álamos, ubicado en la Comuna 2, programada para el día 31 de marzo de 2026, brindando acompañamiento en la revisión de los aspectos normativos, administrativos y procedimentales relacionados con el uso del escenario y el desarrollo de dicha actividad. Cuota#4: Participé en la mesa de trabajo para la socialización del informe de atención al ciudadano cuarto trimestre 2025. Cuota #5: Participé en las mesas de seguimiento y articulación institucional para la revisión y consolidación de las respuestas al derecho de petición presentado por el honorable Concejal del Distrito de Santiago de Cali, Edison Alberto Giraldo Hoyos, relacionado con los escenarios deportivos comunitarios. En desarrollo de dichas actividades, brindó apoyo jurídico y técnico en el análisis, verificación y estructuración de las respuestas emitidas, garantizando su conformidad con la normatividad vigente y los principios de legalidad, transparencia y eficacia administrativa. Cuota#6: Participé en la mesa de trabajo convocada para la socialización y análisis del informe de atención al ciudadano correspondiente al primer trimestre de la

	vigencia 2026, brindando apoyo en la revisión de los indicadores institucionales relacionados con la gestión de peticiones, oportunidad en las respuestas, satisfacción del usuario, clasificación de ejes temáticos y acciones de mejora continua. Asimismo, realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas durante la jornada, aportando insumos para el fortalecimiento de los procesos de atención a la ciudadanía y el cumplimiento de los términos legales aplicables a las comunicaciones oficiales de la Secretaría del Deporte y la Recreación.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gc5ChDzy2d57YGuO4mD9RJtitWST5CsL
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	24/jun/2026